

PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO 1989-2005



Servicio de Publicaciones
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

2007

Consejería de Medio Ambiente
JUNTA DE ANDALUCÍA

Parque Natural
Sierra de Cardena y Montoro
1989-2005

PARQUE NATURAL
SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO
1989-2005

José Manuel Quero Fernández de Molina

QUERO FERNÁNDEZ DE MOLINA, José Manuel
Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro : 1989-2005 /
José Manuel Quero Fernández de Molina.— Córdoba : Servicio
de Publicaciones, Universidad de Córdoba : Consejería de Medio
Ambiente, Junta de Andalucía, 2007
248 p. : il. col. ; 24 cm
ISBN 978-84-7801-860-4 (Universidad de Córdoba)
ISBN 978-84-9776-23-4 (Junta de Andalucía)
DL CO-891-07
1. Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro 2. Reservas
naturales – España – Córdoba I. Tít. II. Universidad de Córdoba.
Servicio de Publicaciones, ed. III. Andalucía. Consejería de Medio
Ambiente, ed.
504.06(460.351)

Editan: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Autor: José Manuel Quero Fernández de Molina.

Colaboradores: Ana María García Pinos, Mariano Gómez García y Pedro Lara Almuedo.

Portada: Fotografía de Marcelino Martín Carrillo de la pintura a espátula realizada por Amalia Fernández de Molina Latorre, inspirada en una fotografía de la "linceca Morena" de José Cañas Rodríguez.

Figuras: Autor y colaboradores.

Fotografías: Archivo Centro Operativo Provincial de Extinción de Incendios Forestales, Archivo Delegación Provincial de Medio Ambiente, Archivo Parque Natural, Colegio Quercus, Diego Delgado, Equipo Life Lince Córdoba, Familia Sánchez Pozo, Familia Coletto, Fernando Zazo (Entorno S.L.), Francisco J. Calero, José A. Algarra, José A. Torres, José Cañas, José B. Salviatierra, José M. Quero, José Ramírez, Manuel Moral, Marcelino Martín, Miguel Carrasco, Miguel Olmo, Programa Águila Imperial, Rafael M. Arenas.

Traducción Summary: Renata Herrera.

A efectos bibliográficos se recomienda citar esta obra como sigue:

QUERO, J.M. 2007. *Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. 1989-2005*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Córdoba, 248 pp.

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación, ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualesquiera que sea el medio empleado, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etcétera, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual. Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad del autor y no, necesariamente, de los editores.

© **de los Textos:** El autor.

© **de esta Edición:** Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Fotomecánica y Maquetación: Casares, S.L.

Impresión: Casares, S.L.

ISBN: 978-84-7801-860-4 (Universidad de Córdoba)

ISBN: 978-84-9776-23-4 (Junta de Andalucía)

Depósito Legal: CO-891-07

PARQUE NATURAL



Sierra de Cardena Montoro

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



A mi hija Teresa.

*A Teresa, que acompañó mis pasos
durante estos años.*

ÍNDICE

PRESENTACIONES – 11

ANTECEDENTES DEL PARQUE NATURAL – 19

INTRODUCCIÓN – 27

I. EL PARQUE NATURAL – 33

La Red de Espacios Naturales protegidos
de Andalucía – 35

Localización geográfica – 39

Características físicas – 40

Características Bióticas – 45

Reseña histórica, poblamiento y cultura – 52

La Gestión del Parque Natural – 56

II. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD – 65

Conservación de Flora – 68

Control de especies alóctonas – 69

Conservación de Fauna – 73

III. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES. APROVECHAMIENTOS PÚBLICOS – 105

De las repoblaciones forestales a la naturalización
de pinares – 109

Estado sanitario de los bosques y plagas – 116

Aprovechamiento de los recursos naturales
en montes públicos – 123

IV. APROVECHAMIENTOS PARTICULARES – 125

La ganadería en el Parque Natural – 129

Aprovechamiento cinegético – 131

Aprovechamiento forestal – 140

Historia de una encina cualquiera – 151

V. INCENDIOS – 165

Lucha contra los incendios – 168

Los incendios en el Parque Natural – 173

VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURAS – 177

Obra pública – 179

Obra privada – 183

VII. INVESTIGACIÓN – 189

Actividad Investigadora – 193

VIII. PATRIMONIO Y VÍAS PECUARIAS – 197

Adquisición de fincas – 199

Vías Pecuarias – 201

IX. INCIDENCIAS – 207

X. USO PÚBLICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 213

Uso Público – 215

Participación social – 220

Desarrollo Sostenible – 224

SUMMARY – 227

AGRADECIMIENTOS – 233

BIBLIOGRAFÍA – 241

PRESENTACIONES

Fuensanta Coves Botella

*Consejera de Medio Ambiente
Junta de Andalucía*



Andalucía disfruta de la mejor Red de Espacios Naturales Protegidos del continente, gracias a su gran diversidad en lo humano y en lo natural. Esta Red dio su gran salto cuando en 1989 se incorporaron más de una decena de parques naturales, entre ellos el de la Sierra de Cardeña y Montoro. Es, pues, adecuado realizar esta publicación, que recoge lo acontecido desde la declaración de un Parque Natural excepcional, cuya importancia en numerosos ámbitos está comenzando a cobrar la dimensión que le pertenece.

Nos situamos ante un Espacio Natural en el que sus habitantes, herederos de una ancestral cultura, han sido históricamente capaces de compatibilizar el aprovechamiento de sus tierras con la preservación, hasta nuestros días, de una extraordinaria riqueza ambiental.

A la belleza de sus pueblos se suma un escenario natural de grandes paisajes, conformados por jóvenes dehesas, monte y matorral mediterráneo, y pinares. Estas tierras brindan un aprovechamiento ganadero y cinegético de gran calidad, y proveen de excelentes productos en un marco de clara vocación sostenible. Una oferta sin duda muy interesante, valorada de forma creciente por el conjunto de la ciudadanía, que acude al Parque Natural para disfrutar de un inigualable marco natural y cultural.

En la actualidad, Sierra de Cardeña y Montoro es uno de los pocos lugares de la Península Ibérica en el que se dan cita tres especies emblemáticas y amenazadas: lince, águila imperial y lobo. Se erige, por tanto, en uno de los baluartes actuales para la conservación de éstas y otras numerosas especies animales de la fauna Ibérica. Sin duda, una gran responsabilidad para la Consejería de Medio Ambiente, que está desarrollando programas específicos para su conservación.

La gestión realizada durante estos años en el Parque Natural se caracteriza por la exitosa exploración de nuevas vías de colaboración con la propiedad privada de numerosas fincas en cuyo interior viven y se reproducen estas magníficas y únicas especies. Ha sido uno de los primeros Parques en generar una amplia aceptación y acuerdo para la firma de convenios de colaboración, para permitir hoy día que muchos titulares privados sean nuestros grandes aliados, generándose así estimulantes resultados para muchas especies amenazadas.

Los recursos naturales y la capacidad de trabajo de los habitantes del Parque Natural, encontrarán un apoyo en los planes, programas y proyectos que la Junta de Andalucía está habilitando para el conjunto de este territorio. Entre ellos el Plan de Desarrollo Sostenible, recientemente aprobado, o la Carta Europea de Turismo Sostenible, a la que opta el Parque Natural.

En el medio natural se hace muy necesario acometer con nuevas ópticas la naturalización de los pinares del Parque, y las necesarias y nuevas Ordenaciones de los montes. Todo ello constituye, sin duda, el apasionante reto de los próximos años para el total de las Administraciones Públicas: continuar ejerciendo con responsabilidad las competencias correspondientes, pero en un escenario que sea capaz de contar con la complicidad del conjunto de la sociedad, en particular la de esta comarca, auténtica artífice de su porvenir y destinataria de todo el estímulo que seamos capaces de lograr, con el doble objetivo de mejorar su economía a la vez que mantener toda la diversidad de los hábitats presentes en el Parque Natural.

La estimulante mirada hacia atrás que nos permite esta publicación ayudará a avanzar con paso seguro, consolidando líneas de trabajo y abriendo otros caminos de futuro. Nos muestra la evolución de un buen número de parámetros, y es el resultado del esfuerzo que durante años ha desempañado el conjunto del equipo humano con el que se ha dotado al Parque Natural, y que como suele ser frecuente en el conjunto de la Red, ha realizado un esfuerzo tan profesional como vocacional.

Cardeña y Montoro, dos pueblos, un sólo Parque Natural, nuestro Parque, cuyo futuro es un libro abierto y como tal nos corresponde a todos, y en especial a sus habitantes, escribir las mejores líneas para lograr una obra de la que nuestros descendientes puedan estar orgullosos allá en el futuro que podamos legarles.

José Manuel Roldán Nogueras

*Rector de la Universidad
de Córdoba*



Desde hace ya varios años las cuestiones relativas al Medio Ambiente son objeto de atención creciente tanto por parte de los expertos y de los investigadores, como de las Administraciones y del público en general. Probablemente la globalización y los cada vez más que evidentes cambios que sobre los fenómenos naturales provoca la actividad humana, hayan acentuado y generalizado estas percepciones y preocupaciones colectivas por el entorno del que formamos parte y del que dependemos.

Ello ha dado lugar también a que, a medida que se han ido conociendo mejor los elementos que configuran el hecho y la problemática medioambiental, se hayan ido elaborando y estableciendo distintas medidas tanto de carácter técnico, como jurídico, económico y educativo; encaminadas a su conservación, a su disfrute como bien cultural, a su aprovechamiento económico de modo respetuoso, equilibrado y armónico, y a su mejor comprensión por parte de los ciudadanos con objeto de obtener su colaboración y apoyo.

Poco a poco estas acciones han revolucionado toda una manera de vivir y de relacionarnos con el entorno. Hoy somos conscientes de nuestra responsabilidad y de nuestra indisoluble relación con cuantos elementos forman parte del medio que nos rodea y hasta hemos acuñado toda una gama de nuevas palabras y conceptos con los que abordarla; entre otros el de sostenibilidad. Sin embargo, aunque motivados por nuevas realidades no suponen concepciones novedosas. La vida armónica con la Naturaleza, como la Física atómica, por poner otro ejemplo, ya eran propugnadas e intuitas por los clásicos y por civilizaciones aún más antiguas.

En realidad a lo que nos aprestamos en nuestro tiempo es a aplicar este concepto, junto con nuestra experiencia y nuestros recursos a reconducir una

situación de deterioro, cada vez más alarmante. Y en esta tarea hace ya varios años se crearon parques y espacios naturales protegidos como el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, en 1989. Casi 20 años después nos hallamos en disposición de reflexionar sobre lo realizado y proceder a su valoración. Y a ello responde este libro donde se ofrece una perspectiva genérica de las acciones y problemáticas abordadas tanto en lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad – fauna y flora- como al aprovechamiento económico público y privado de estos espacios y su uso por los ciudadanos como bien social y cultural, las infraestructuras y servicios necesarios para ello, las herramientas de gestión aplicables, etc...

Como rector de la Universidad de Córdoba, un campus vocacionalmente especializado en cuestiones agroalimentarias y medioambientales, no puedo menos que mostrar mi satisfacción por el hecho de que en su ámbito se generen y salgan a la luz este tipo de estudios –que además incluyen una importante dimensión investigadora– y por el compromiso que muchos miembros de la comunidad universitaria mantienen, tanto desde la gestión como desde la docencia y desde su labor científica, con los temas medioambientales. Ese compromiso es la mejor garantía de un futuro que ineludiblemente debemos construir entre todos puesto que afecta a esa casa común que es nuestro planeta.

Manuel Torralbo Rodríguez

*Presidente de la Junta Rectora
Parque Natural Sierra
de Cardeña y Montoro*



Uno de los objetivos de la actual Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro es el de potenciar estudios de todo orden que favorezcan no solo el mejor conocimiento y comprensión de su historia, sino que sean capaces, al mismo tiempo, de aportar las claves sobre las que establecer acciones con las que abordar su futuro. En esta línea nos ha favorecido, en buena medida, el hecho de ser la Universidad de Córdoba un campus vocacionalmente agroalimentario y medioambiental, y la fluida relación que el Parque Natural mantiene tanto con su equipo de gobierno como con profesores e investigadores.

Buena muestra de ello es el libro que el lector tiene en este momento en sus manos. Un estudio que incide, en un amplia panorámica, tanto sobre la historia del Parque Natural como sobre aspectos científicos relativos a su flora y fauna además de cuestiones de gestión, conservación, aprovechamiento, regulación y proyección social. Todo ello siempre dentro de una visión de conjunto que, sin pretender ser exhaustiva, consigue sobradamente su objetivo de adentrarnos, de modo sencillo y ameno, en las características de este espacio, en su evolución y potencialidades, en las actuaciones realizadas y en las problemáticas a las que actualmente se enfrenta.

Son ya 17 años de historia de un Parque Natural en los que se ha concentrado el esfuerzo de muchas personas y en los que la sociedad ha evolucionado en su manera de relacionarse con el Medioambiente y la Naturaleza, al igual que el propio conocimiento científico y sus herramientas. Hoy sabemos que formamos parte indisoluble de nuestro entorno y que cuanto a él le atañe es, también, automáticamente, problema nuestro y condición de futuro.

Como presidente de la Junta Rectora quiero felicitar a José Manuel Quero y sus colaboradores por el excelente trabajo que han realizado a lo largo de las

siguientes páginas, así como agradecer tanto a la Consejería de Medio Ambiente como a la Universidad de Córdoba, todo el apoyo y colaboración que vienen prestando a cuantas iniciativas venimos abordando, entre ellas la edición de este volumen. Colaboración y apoyo que también debe servirnos de estímulo para seguir adelante y marcarnos nuevos y más ambiciosos objetivos en beneficio de la sociedad a la que nos debemos y que así nos lo reclama.

ANTECEDENTES
DEL PARQUE NATURAL



José Antonio Torres Esquivias

En 1972 un grupo de estudiantes de Biología de la recién creada Universidad de Córdoba, a los que nos gustaba la Zoología, decidimos reunirnos en un grupo de trabajo al que pusimos el nombre de "Laboratorio de Ecología y Sistemática de Vertebrados". Pronto comenzamos a realizar numerosas salidas al campo y para conseguir financiación, sobre todo para la gasolina, le propusimos al ICONA la realización de un estudio sobre las aves de presa diurnas de la provincia de Córdoba. El trabajo fue aprobado y en mayo de 1973 comenzamos a intentar localizar nidos de rapaces. Cuando habían pasado sólo unos meses y ante la riqueza natural de determinadas zonas de la provincia de Córdoba, decidimos solicitar a la Administración su protección oficial. Entre los lugares para los que pedimos una especial atención se encontraba "El Valle del río Yeguas". Este espacio incluía parte de los términos municipales de Cardeña, Montoro y Andújar, y tenía como nexo de unión el río llamado *de las Yeguas*. Pasó el tiempo y el citado trabajo fue concluido y entregado en octubre de 1977 bajo

el título de "Aves de Presa Diurnas de la Provincia de Córdoba". Atendiendo a los resultados obtenidos propusimos de nuevo la protección oficial de las áreas que considerábamos más sobresalientes. Entre otras incluíamos de nuevo el "Valle de río Yeguas".

Unos años antes se había aprobado la Ley de Espacios Protegidos (Ley 15/1975) y esta norma propició la realización de un "Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial", que se comenzó a realizar en las distintas provincias del territorio nacional. En el caso de Córdoba la Jefatura Provincial de ICONA concluyó el Inventario Provincial en 1980 y a pesar de nuestras motivadas sugerencias no conseguimos que el "Valle del río Yeguas" se incorporara. El citado documento incluyó 12 espacios que sumaban 38.743 hectáreas y que representaban el 2.8 por ciento del territorio provincial, pero el "Valle del río Yeguas" no estaba. Ante nuestras reiteradas protestas se nos dijo que las presiones de algunos de los propietarios habían abortado la consideración de nuestra

AMIGOS DE LA MALVASIA
 Apartado de Correos n.º 3.059
 CORDOBA

ILMO. SR.:

Adjunto resito a V.I. 2.267 nuevas firmas como apoyo a la solicitud presentada en su día por el "Instituto Cordobés de Medio Ambiente" de la Asociación "Amigos de la Malvasia" y que pedía la creación en la provincia de Córdoba de los PARQUE NATURALES de / la SIERRA DE HORNACHUELOS, del VALLE DEL RIO // YEGUAS y de la SIERRAS SUBBÉTICAS CORDOBESAS. Teniendo en cuenta las firmas ya enviadas el / total es de 5.260 firmas distintas.

Dios guarde a V.I.
 Córdoba a 25 de febrero de 1985





Pdo.: José L. Noya Nejaías
 Presidente de A.M.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SEVILLA.

AMIGOS DE LA MALVASIA
 Apartado de Correos n.º 3.059
 CORDOBA

ILMO. SR.:

El 9 de octubre de 1984 la Asociación "Amigos de la Malvasia", haciendo uso de la posibilidad que le confiere la Ley de Espacios Naturales, solicitó la creación en la provincia de Córdoba / de los Parques Naturales de la Sierra de HORNACHUELOS, del valle del río YEGUAS y de la sierra SUBBÉTICA.

La solicitud fue apoyada mediante una campaña de recogida de firmas que aún continúa. Adjunto remiti mos a V.I. 467 nuevas firmas lo que ya hacen un total de 8.735 firmas distintas.

En nombre de nuestra Asociación y de las perso nas que con sus firmas nos apoyan le solicitamos nos comuniquen en que situación se encuentra nuestra iniciativa de creación de los Parques.

Dios guarde a V.I.
 Córdoba a 21 de octubre de 1985





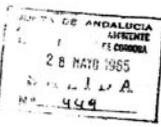
Pdo.: José L. Noya Nejaías
 Presidente de A.M.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SEVILLA.

Córdoba, 28 de Mayo de 1985

R.C./C.R.
 Creación Parques Naturales

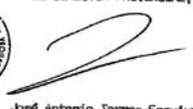
Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente
 Lareña, 4
 41003 - SEVILLA



Ilmo. Sr.:

Como continuación a mi escrito nº 154, adjunto le acompaño copia del escrito y pliego conteniendo 3.008 firmas, de apoyo a la solicitud de creación de Parques Naturales en esta provincia.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,



José Antonio Torres Esquivias.-

INSTITUTO CORDOBES DE MEDIO AMBIENTE
 ASOCIACION "AMIGOS DE LA MALVASIA"
 Apartado de Correos n.º 3.059 14080 - CORDOBA

ILMO. SR.:

En nombre del "Instituto Cordobés de Medio Ambiente" de la Asociación "Amigos de la Malvasia" me dirijo a V.I. para SOLICITARLE que se inicien los tramites necesarios para completar la "RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA". Para ello sería necesario crear los siguientes Parques Naturales y Reservas Integrales:

- 1º.-Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos con / dos Reservas Integrales.
- 2º.-Parque Natural del Valle del río Yeguas con una / Reserva Integral.
- 3º.-Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas con dos Reservas Integrales.

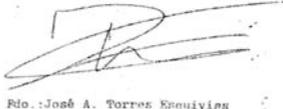
Los principales características de los espacios para los que se solicita protección oficial quedan reflejadas de forma sucinta en los informes preliminares adjuntos.

Ruego a V.I. que de forma oficial nos comuniquen sus intenciones sobre este tema.

Dios guarde a V.I.
 Córdoba a 9 de octubre de 1984







Pdo.: José A. Torres Esquivias
 Presidente de A.M.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SEVILLA.

propuesta. Nos reunimos para evaluar la situación y decidimos realizar cuantas acciones fueran necesarias para conseguir la protección legal de las zonas propuestas, y para ello una parte de los miembros del ya comentado Laboratorio junto a otras personas interesadas por la naturaleza creamos una nueva organización a la que pusimos el nombre de "Instituto Cordobés de Medio Ambiente". Desde la recién creada Asociación comenzamos a enviar escritos a las autoridades responsables y a realizar campañas informativas. También nos presentamos a unos premios de investigación que nos permitieron publicar en 1981 un libro titulado "Aves de presa diurnas de la provincia de Córdoba" en el que de nuevo expusimos la necesidad de protección para los principales lugares de la sierra de Córdoba.

Poco después comenzó a funcionar la Junta de Andalucía, en su etapa preautonómica, y la Consejería encargada de la conservación de la naturaleza era la de Política Territorial. Pronto establecimos los primeros contactos con su representante en Córdoba y posteriormente con el Director General que se ocupaba de estos temas. A la citada autoridad administrativa de la Junta de Andalucía le pedimos que entre otros, el "Valle del río Yeguas" tenía que ser declarado Parque Natural. Nuestra propuesta fue bien acogida aunque se nos pusieron de manifiesto las dificultades que presentaba, sobre todo por la falta de apoyo popular. Para solventar este extremo, realizamos, durante los siguientes meses,

numerosas actuaciones encaminadas a explicar las características y la necesidad de protección legal que tenían varios espacios de la provincia de Córdoba, y entre ellos el "Valle del río Yeguas". También iniciamos una campaña de recogida de firmas de apoyo para esta iniciativa.

El Consejero de Política Territorial de la recién creada Administración Autonómica publicó, el 17 de noviembre de 1982, una Orden por la que encarga a la Dirección General de Urbanismo la redacción del "Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba" que además contendría un catálogo donde se incluirían los principales espacios naturales de la provincia. Tras numerosas gestiones conseguimos formar parte del equipo redactor así como de la Comisión Provincial de Urbanismo que lo tendría que aprobar, y así el 7 de julio de 1986 cuando se aprobó definitivamente, ya se contemplaba como "Complejo Serrano de Interés Ambiental" una zona denominada "Río Yeguas Cardeña" de 45.000 hectáreas en las que se incluía la parte correspondiente a Córdoba del "Valle del río Yeguas". Por primera vez este singular espacio se encontraba protegido al menos desde el punto de vista urbanístico.

El progresivo desarrollo del proceso autonómico se refuerza con la publicación del Decreto 1.096/1984, de 4 de abril, *por el que se traspasan a la Junta de Andalucía las competencias relativas a la conservación de la naturaleza*; y para encargarse de esta importante misión el Parlamento de Andalucía aprueba la Ley



6/1984, de 12 de junio, *por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente* (A.M.A.). Este Organismo Autónomo dependía de la Consejería de Presidencia y al frente del mismo estaba previsto que figurara un Presidente. Una vez nombrado el responsable regional de la AMA entramos en contacto con él y le trasladamos nuestro interés por la protección del "Valle del río Yeguas", así como la necesidad de apoyo financiero para continuar desarrollando una amplia campaña de sensibilización que facilitara el establecimiento de esta norma. Todas nuestras propuestas fueron muy bien recibidas y pasados unos meses, cuando en diciembre de 1984 comenzaron a funcionar la Direcciones Provinciales de la AMA, se nos propuso hacernos cargo de su gestión y así el 15 de diciembre de 1984 comenzamos a trabajar en la Dirección de Córdoba. Ya representando a la Administración continuamos esforzándonos en conseguir la creación de un Parque Natural en esa zona, pero tras realizar un pormenorizado estudio y teniendo en cuenta que se había decidido la creación de redes de espacios protegidos provinciales, decidimos cambiar el nombre de "Valle del río Yeguas" por "Sierra de Cardeña y Montoro". Utilizamos en un primer momento la Ley de "Espacios Naturales Protegidos" y de hecho iniciamos los tramites previos para la aprobación de un Decreto que supusiera la creación del Parque Natural de "La Sierra de Cardeña y Montoro". Tomando como base la propuesta que realizamos en 1977, determinamos las referencias geográficas que nos permitieran marcar

los límites del Espacio protegido y de forma paralela fuimos trabajando en el contenido de lo que sería el Decreto de creación del Parque, que tras numerosas reuniones con representantes de todos los sectores implicados quedó concluido en diciembre de 1987. Durante los meses anteriores ya se habían recibido escritos pidiendo la creación del Parque a cargo de distintas instituciones públicas y privadas, entre ellas la del "Instituto Cordobés de Medio Ambiente" que venía acompañada de 8.735 firmas.

Durante el período que duraron los trabajos previos necesarios para la aprobación del Decreto de creación del Parque, se fue perfilando la creación de otros parques en el territorio andaluz. Para evitar el complicado proceso administrativo que supondría la aprobación de los numerosos Decretos previstos, se decidió tramitar una Ley que permitiera poner al día la legislación sobre los espacios protegidos y crear la "Red Andaluza de Espacios Naturales Protegidos". El Parlamento de Andalucía aprobó el 18 de julio la Ley 2/1989, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*. La citada Ley se publicó en el nº 60 del Boletín oficial de la Junta de Andalucía el 27 de julio de 1989 y entró en vigor el 28. De esta forma los territorios incluidos en el espacio "Sierra de Cardeña y Montoro" quedaron convertidos en Parque Natural. Nuestra propuesta de protección para estos parajes veía la luz 16 años después y se

14 de mayo de 1990, primera Sesión de la Junta Rectora del Parque Natural. De izquierda a derecha: Pedro Rodríguez Cantero, Delegado de Gobernación; Juan Jurado Torres, Alcalde de Cardeña; Diego Alonso Colacios, Presidente de la Junta Rectora; y José A. Torres Esquivias, Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente. Fotografía: Archivo Parque Natural.



convertía en una realidad tangible que aseguraba la continuidad de los valores naturales de estas sierras.

El 28 de julio de 1989 comenzó la gestión directa del recién creado "Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro", en esos momentos sólo se contaba con dos Agentes de Medio Ambiente para encargarse de la vigilancia. Las funciones de Director Conservador fueron asumidas de forma provisional por el que suscribe. Nuestro primer objetivo fue poner en marcha la Junta Rectora del Parque Natural. Siempre hemos pensado que este Organismo de participación es vital para el buen funcionamiento de un espacio protegido. El desarrollo normativo continuó con el Decreto 11/1990, de 30 de enero, que estableció la composición de la Junta Rectora del Parque, y con el Decreto 19/1990, de 30 de enero, mediante el cual se nombro como primer Presidente de la misma a Diego Alonso Colacios, que en esos momentos era Senador. La Junta Rectora se reunió por primera vez el 14 de mayo de 1990 en

el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cardeña en una sesión histórica que puso de manifiesto el interés de los distintos sectores sociales y administrativos por la "Sierra de Cardeña y Montoro".

Desde la gestión directa, nos propusimos conseguir un lugar físico adecuado para situar la base de operaciones del Parque. Resultaba imprescindible disponer de un centro administrativo situado en la sierra y que fuera utilizable por todos. Sería necesario para la guardería, para los funcionarios del Parque y para los visitantes. El lugar donde situar estas instalaciones fue objeto de discusión, aunque pronto se acordó la oportunidad de situarlo cerca de Cardeña, en el cruce de las carreteras de Montoro y Villa del Río; por lo que se encargó el proyecto de dichas instalaciones en ese lugar. También empezamos a trabajar en la elaboración del "Plan Rector de Uso y Gestión" del Parque.

Hace ya más de 17 años que la "Sierra de Cardeña y Montoro" fue declarada Parque Natural y como



parece lógico la situación es moderadamente distinta. El sentido común y la correcta aplicación de la normativa vigente han permitido un claro avance en la gestión ordenada de un territorio que por sus innumerables valores naturales requiere especial atención. Durante estos años sólo

en contadas ocasiones han surgido problemas y éstos casi siempre han llegado de la mano de gente alejada de la más mínima formación ambiental. El desconocimiento está siempre detrás de las actuaciones contrarias a la conservación de la naturaleza.